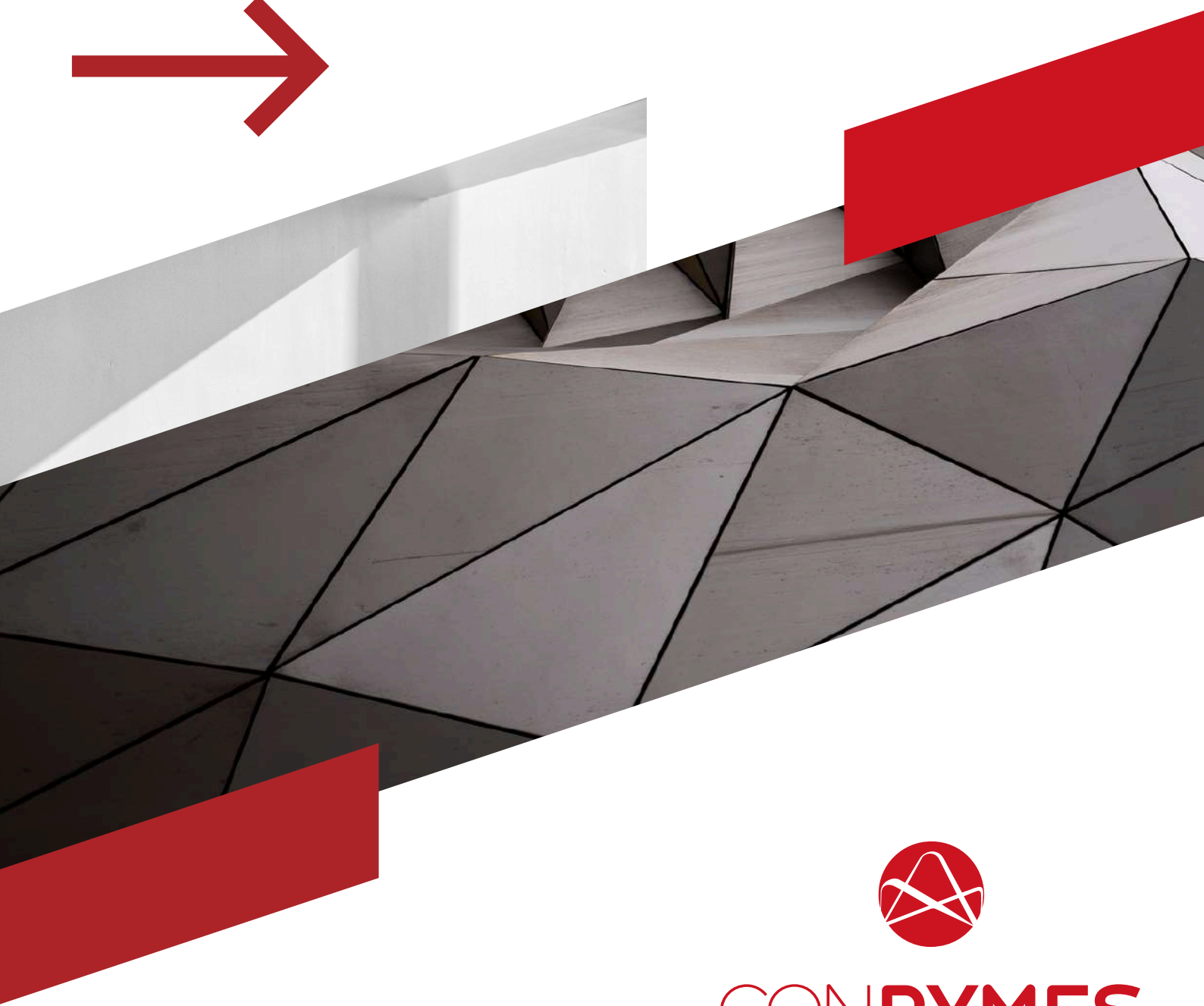


Activar España

La Agenda real de
Pymes y Autónomos y
Profesionales



CONPYMES

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PYMES

España necesita activar su economía desde donde realmente se genera: en las pequeñas y medianas empresas profesionales y en los autónomos. Representan más del 99% del tejido productivo, generan la mayor parte del empleo y son el motor de cohesión territorial y social. Sin embargo, durante años han operado en un entorno que no siempre ha tenido en cuenta su realidad ni sus necesidades.

Hoy, ante un contexto de creciente presión regulatoria, incertidumbre económica, transformación digital acelerada y cambios profundos en el mercado laboral, es imprescindible dar un paso adelante con una agenda ambiciosa, realista y valiente. Una agenda que no solo acompañe a las empresas, sino que las sitúe en el centro de la toma de decisiones económicas y sociales del país.

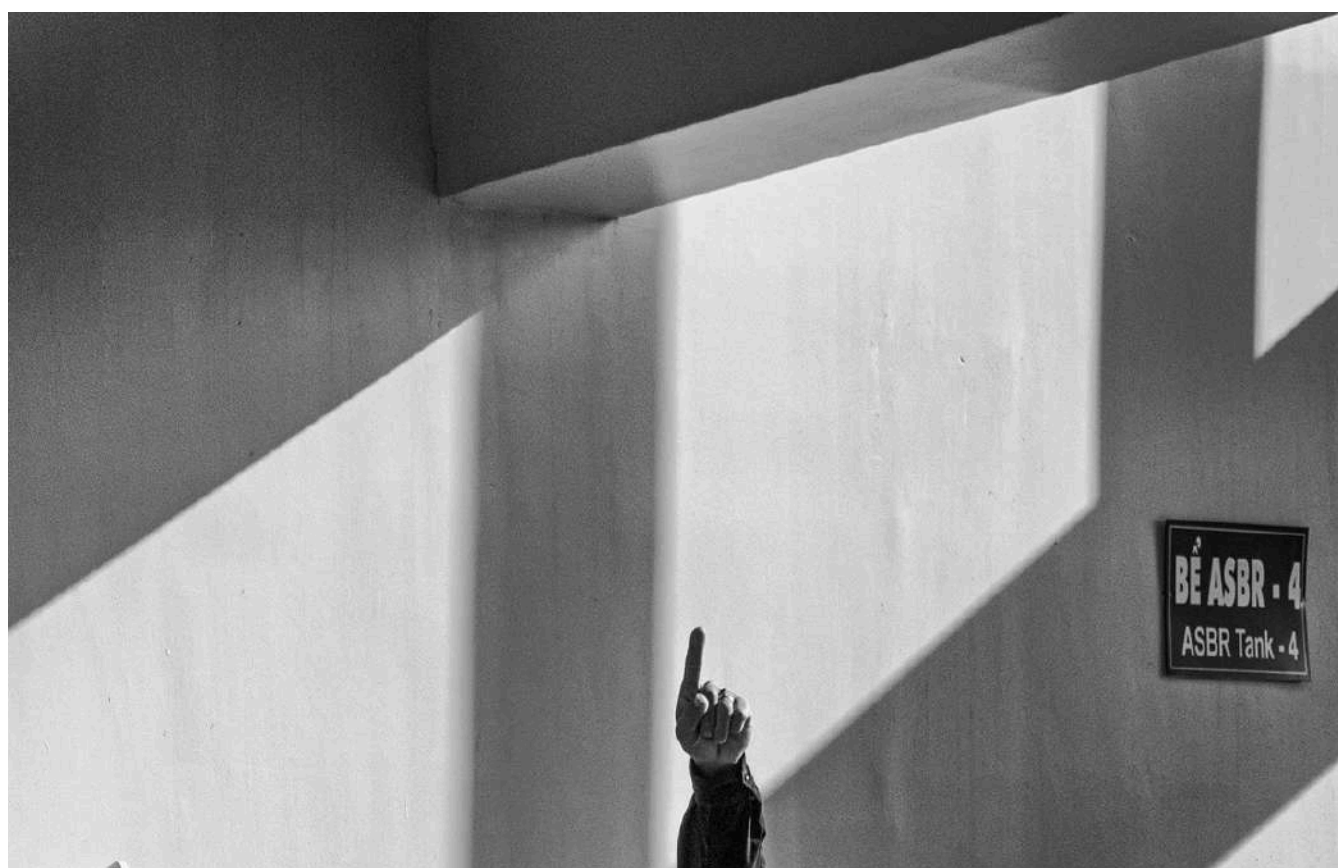


Las pymes, autónomos y profesionales afrontan retos estructurales como la dificultad de acceso a financiación, la complejidad normativa, la escasez de talento o la desigualdad competitiva frente a grandes operadores. Pero también representan una enorme oportunidad: son flexibles, innovadores, cercanos al territorio y capaces de generar crecimiento sostenible si cuentan con el entorno adecuado.

La propuesta se dirige al conjunto de pymes y autónomos, ya desarrollen actividades productivas, transformadoras, comerciales, profesionales o de servicios. Su competitividad depende también del acceso a recursos, la estabilidad de costes, la cadena de valor y la capacidad de adaptación en cualquier territorio.

ACTIVAR ESPAÑA es la propuesta de CONPYMES para impulsar un nuevo marco económico, social y empresarial que permita a pymes, autónomos y profesionales competir en igualdad de condiciones, crecer de forma sostenible y contribuir con más fuerza al desarrollo del país.

Esta Agenda no es solo una declaración de intenciones. Es una hoja de ruta concreta que requiere visión, compromiso y una clara voluntad de transformación para situar a las pymes, autónomos y profesionales en el lugar que les corresponde.



01.

Representatividad y democracia económica

Las pymes, micropymes personas autónomas y profesionales deben tener una presencia institucional proporcional a su peso real en la economía. Para ello, la participación debe basarse en datos objetivos, mecanismos verificables y presencia efectiva en los espacios de decisión.

Medidas de transformación

1. Ley de Audiencia Empresarial Objetiva: Regular un sistema estable de audiencia empresarial que garantice la participación de organizaciones representativas de pymes y personas autónomas en proyectos normativos, planes estratégicos y órganos consultivos con impacto económico. La audiencia debe basarse en criterios objetivos, verificables y transparentes.

2. Censo Digital de Representatividad Empresarial: Crear un censo digital que mida de forma objetiva la representatividad empresarial por tamaño de empresa, territorio, sector, empleo generado y número de unidades económicas representadas. Este censo debe servir como base técnica para la participación institucional.

3. Reforma Integral del Diálogo Social: Ampliar la composición y funcionamiento del diálogo social para incorporar de manera efectiva la voz de pymes y personas autónomas en materias como fiscalidad, empleo, formación, digitalización, contratación pública y simplificación administrativa. Deberá garantizarse la participación de organizaciones sectoriales representativas cuando se aborden materias laborales, fiscales, financieras, administrativas, ambientales o de Seguridad Social con impacto directo sobre sus ámbitos de actividad.

4. Sistema Nacional de Impacto Pyme y Consejo Estatal de Pymes, Autónomos y Profesionales: Crear un sistema técnico y político de evaluación de impacto pyme. Toda norma con efectos económicos relevantes deberá incorporar un test pyme preceptivo y motivado, con participación empresarial y revisión independiente. El Consejo Estatal actuará como espacio estable de seguimiento, propuesta y evaluación. La evaluación deberá contemplar de forma específica el impacto sobre pymes, micropymes y personas autónomas en zonas rurales, territorios con condiciones singulares, actividades estacionales y sectores productivos con márgenes estrechos.

5. Sistema Digital Verificable de Participación Institucional: Implantar herramientas digitales de participación con trazabilidad, integridad, transparencia, auditoría independiente y accesibilidad. La propuesta no debe quedar vinculada a una tecnología concreta, sino a garantías técnicas verificables.

02.

Entorno normativo simple y confiable

La Administración debe facilitar la actividad productiva con trámites simples, plazos claros, atención accesible y derechos exigibles. Simplificar significa reducir cargas y establecer consecuencias cuando la Administración incumple.

Medidas de transformación

6. Derecho al Error y Presunción de Buena Fe: Reconocer que el primer error formal, involuntario y no fraudulento de una pyme o persona autónoma o profesional debe dar lugar a subsanación sin sanción. Esta garantía debe aplicarse en ámbitos tributarios, laborales, de Seguridad Social, subvenciones, licencias y trámites administrativos, con exclusión de fraude, dolo o reincidencia grave.

7. Principio Solo Una Vez e Historia Administrativa Única: Prohibir que una administración solicite documentación o datos que ya obran en poder de cualquier administración pública. El incumplimiento deberá suspender plazos y anular requerimientos indebidos. A medio plazo, se creará una Historia Administrativa Única por NIF/CIF que integre expedientes, licencias, subvenciones y obligaciones recurrentes.

8. Licencia Provisional Automática: Cuando una pyme o persona autónoma o profesional presente una solicitud completa y la Administración no resuelva en plazo, podrá iniciar provisionalmente la actividad mediante comunicación responsable, salvo en materias de seguridad, salud pública, medio ambiente u otras exclusiones tasadas.

9. Derecho a la Desconexión Administrativa: Garantizar que las notificaciones, vencimientos y plazos administrativos no generen efectos perjudiciales fuera del horario hábil, en fines de semana o festivos. La digitalización no debe convertir la disponibilidad permanente en una obligación para pymes y personas autónomas.

10. Plazo Máximo Garantizado de Resolución: Establecer plazos máximos reales para trámites con impacto económico, con publicación de niveles de cumplimiento por administración. Ante retrasos reiterados, se aplicarán mecanismos graduales: silencio reforzado, prioridad automática, reducción de cargas, compensación tasada y responsabilidad por incumplimiento estructural.

11. Derecho a Atención Humana: Garantizar atención presencial, telefónica o asistida en trámites con impacto económico relevante, especialmente para personas autónomas, profesionales, micropymes, personas mayores o colectivos afectados por brecha digital. La digitalización debe ser inclusiva, no excluyente.

03.

Fiscalidad, crecimiento y financiación

Las pymes necesitan un marco fiscal y financiero que premie la reinversión, facilite el acceso al crédito y acompañe la transformación digital y verde. Crecer debe ser una oportunidad, no una penalización en forma de más cargas y obligaciones.

Medidas de transformación

12. Fiscalidad de Crecimiento Empresarial: Diseñar un régimen fiscal que incentive la reinversión de beneficios en reservas indisponibles, activos productivos, digitalización, transición verde y empleo estable. Los beneficios reinvertidos deberán recibir un tratamiento más favorable, condicionado al mantenimiento patrimonial y a la no distribución inmediata de dividendos.

13. IVA Simplificado Pyme con Adaptación Territorial: Implantar un régimen de IVA simplificado, optativo y proporcionado para pequeñas empresas, alineado con el marco europeo. La propuesta debe incorporar una disposición específica para territorios con singularidades competitivas, como Melilla, Ceuta y Canarias.

14. Ventanilla Financiera Única Ampliada: Crear una ventanilla única que integre financiación, avales, innovación, internacionalización y garantías públicas. Debe incluir, al menos, ICO, ENISA, CDTI, ICEX, CERSA, CESCE, COFIDES y fondos europeos, con seguimiento de plazos, estado de expedientes y criterios claros de elegibilidad.

15. Ley de Acceso Digno a la Financiación: Limitar el uso abusivo de avales personales, exigir transparencia en criterios de riesgo y promover sistemas de scoring adaptados a datos reales de actividad. La financiación pública o avalada debe priorizar viabilidad, historial de cumplimiento y capacidad de continuidad, no solo garantías patrimoniales personales.

16. Transformación Digital, Verde y Productiva: Recuperar una política integral de transformación productiva que combine digitalización, inteligencia artificial, ciberseguridad, eficiencia energética y sostenibilidad. Los incentivos deben ser medibles, auditables y accesibles para micropymes, evitando programas excesivamente complejos u orientados solo a empresas de mayor tamaño.

03.

Fiscalidad, crecimiento y financiación

Medidas de transformación

17. Costes Productivos y Financiación de Circulante: Creación de un sistema de seguimiento de costes esenciales —energía, combustibles, materias primas, transporte, financiación, seguros, cotizaciones, insumos y suministros básicos— que permita activar medidas fiscales, financieras o regulatorias cuando los incrementos comprometan la viabilidad de pymes y autónomos y profesionales. Las líneas públicas de financiación deberán adaptarse también a actividades estacionales, ciclos productivos largos, cobros diferidos o fuerte exposición a la volatilidad de costes.

18. Transición Verde Viable y Energía Competitiva: Toda nueva obligación ambiental, energética o climática deberá ir acompañada de financiación suficiente, plazos realistas, asistencia técnica y evaluación previa de costes. Se impulsarán medidas de eficiencia energética, autoconsumo individual y colectivo, simplificación de permisos para renovables de pequeña escala y fiscalidad energética profesional para actividades sin alternativas tecnológicas viables a corto plazo.

19. Sistema de Gestión de Riesgos para Pymes y Autónomos: Refuerzo de instrumentos públicos, aseguradores y mutualizados para cubrir riesgos climáticos, interrupciones de actividad, daños excepcionales, crisis sanitarias, ciberincidentes y volatilidad extrema de costes, evitando que situaciones sobrevenidas comprometan la continuidad de negocios viables.

04.

Empleo, talento y formación

Las pymes necesitan talento y formación adaptada a la realidad productiva. La capacitación debe diseñarse desde el territorio y responder a necesidades reales de empleo, digitalización y relevo generacional.

Medidas de transformación

20. Primer Empleo Estable: Crear un incentivo al primer empleo estable vinculado al incremento neto de plantilla, al mantenimiento del puesto durante un periodo mínimo y a la calidad de la contratación. El incentivo debe favorecer especialmente a pequeñas empresas con capacidad de generar empleo real.

21. Formación Productiva Territorial con IA: Impulsar créditos o cheques de formación orientados a competencias digitales, inteligencia artificial, gestión empresarial, sostenibilidad, productividad y oficios con demanda. Los contenidos deberán diseñarse con participación de pymes del territorio y entidades formativas acreditadas.

22. Formación Bonificada Simplificada para Microempresas: Simplificar radicalmente el acceso a formación bonificada para empresas de menos de diez personas trabajadoras, mediante catálogos prevalidables, trámites automáticos, justificación mínima y acompañamiento técnico. La formación no debe perderse por exceso de carga administrativa.

23. FP Dual Territorializada e Itinerarios Ágiles: Reforzar la FP dual con gobernanza territorial y conexión directa con sectores con falta de mano de obra. Se crearán itinerarios ágiles, modulares y certificables para cubrir necesidades productivas inmediatas sin perder calidad formativa.

24. Retorno de Talento y Acceso a Perfiles Tecnológicos: Recuperar una medida específica para atraer perfiles digitales, técnicos y de innovación hacia pymes. La propuesta debe incluir incentivos a la contratación, movilidad territorial, colaboración con centros tecnológicos y apoyo a proyectos compartidos entre varias pymes.

25. Continuidad de Negocios Familiares y Relevo Generacional: Incentivos fiscales, financieros y administrativos para facilitar la transmisión ordenada de pequeñas empresas, la incorporación de jóvenes y nuevos profesionales, y el mantenimiento de actividad económica, con especial atención a zonas rurales, comercio de proximidad, explotaciones familiares y actividades con riesgo de desaparición por falta de relevo.

05.

Marco laboral proporcional y protección social

La protección laboral debe adaptarse a la realidad de micropymes y pequeñas empresas. La agenda propone seguridad jurídica, proporcionalidad, apoyo ante bajas y permisos, y medidas para reducir el absentismo sin recortar derechos.

Medidas de transformación

26. Marco Laboral Proporcional para Pymes y Micropymes: Introducir criterios de proporcionalidad laboral en obligaciones documentales, organizativas y de cumplimiento, especialmente para micropymes. La norma debe ofrecer modelos simplificados, guías vinculantes, plazos razonables y acompañamiento preventivo antes de sancionar, teniendo en cuenta actividades estacionales, picos de actividad, centros móviles, trabajo en campo abierto o prestación irregular por causas climáticas o productivas.

27. Compensación y Sustitución en Situaciones de Ausencia Laboral: Cuando se aprueben nuevos permisos retribuidos con coste empresarial, o en situaciones de maternidad, paternidad, incapacidad temporal, enfermedad o cuidados que obliguen a sustituir temporalmente a una persona trabajadora o al propio autónomo, deberán preverse ayudas, bonificaciones o fondos de sustitución específicos para pymes, micropymes, autónomos y profesionales.

28. Planes de Igualdad con seguridad jurídica: Establecer un procedimiento claro para que las pymes puedan cumplir sus obligaciones de igualdad cuando no exista representación legal de las personas trabajadoras o no haya respuesta sindical. Deben habilitarse modelos sectoriales, registros ágiles y seguridad jurídica frente a bloqueos formales.

29. Reincorporación Gradual: IT Parcial y Retorno Activo: Crear un instrumento único de reincorporación progresiva tras bajas prolongadas, con criterios médicos, voluntariedad, adaptación del puesto y compatibilidad parcial entre prestación y trabajo. El objetivo es facilitar el retorno seguro, reducir absentismo prolongado y mejorar continuidad empresarial.

30. Ampliación del Cese Parcial de Personas Autónomas: Reformular el cese parcial para que pueda activarse ante caídas relevantes de ingresos, sin exigir el cierre completo de la actividad. Debe funcionar como mecanismo temporal de protección y continuidad para personas autónomas con actividad viable pero tensionada.

31. Cotización Flexible y Protección Integral de la Micropyme: Mejorar la cotización por ingresos reales con regularización automática, garantías de no exclusión por incapacidad temporal de pago y mecanismos de protección ante bajas del titular. El sistema deberá contemplar ingresos irregulares, actividades estacionales, campañas con ingresos concentrados, crisis de mercado, años climáticamente adversos e incrementos excepcionales de costes. Asimismo, se permitirá la mejora voluntaria de bases de cotización para proteger prestaciones futuras.

06.

Igualdad competitiva y acceso a mercado

Las pymes, personas autónomas y profesionales necesitan competir en condiciones justas. Para ello, es clave combatir la morosidad, mejorar el acceso a la contratación pública, garantizar la trazabilidad de pagos y facilitar una segunda oportunidad real.

Medidas de transformación

32. Ley Contra la Morosidad Estructural: Endurecer el régimen contra la morosidad mediante intereses automáticos, sanciones progresivas, registro de reincidencia, exclusión de ayudas o contratación pública en casos graves y una compensación directa compatible con los intereses de demora a favor de la pyme acreedora.

33. Trazabilidad Total de Pago Público y Privado: Integrar en la factura electrónica información verificable sobre estado de pago, fecha efectiva, vencimiento y alertas de impago. La trazabilidad debe aplicarse tanto al sector público como al privado, con garantías de interoperabilidad y protección de datos.

34. Acceso Pyme a la Contratación Pública: Reforzar la división en lotes, limitar garantías desproporcionadas, facilitar el pago directo a subcontratistas pymes y estudiar reservas o cuotas compatibles con la normativa de contratación pública y los principios de concurrencia, transparencia y no discriminación.

35. Segunda Oportunidad Real: Reforma integral del mecanismo de Segunda Oportunidad para garantizar una aplicación homogénea y alineada con el Derecho Europeo, reforzando la seguridad jurídica, la tutela judicial efectiva y el control judicial en los concursos sin masa. Incorporará planes de pago realistas, tratamiento proporcionado de la deuda pública y apoyo al reemprendimiento.

36. Colaboración Administrativa y Profesional Abierta y Neutral: Regular la colaboración de profesionales acreditados con la Administración para agilizar trámites, siempre con control público, responsabilidad profesional, ausencia de monopolios, libre elección para la pyme usuaria y mantenimiento del derecho a atención directa por parte de la Administración.

37. Equilibrio en Cadenas de Valor Dominadas por Grandes Operadores: Revisión y refuerzo de los mecanismos de transparencia, control de prácticas abusivas y limitación de la capacidad de imposición de condiciones por parte de grandes operadores en cadenas de suministro con fuerte asimetría negociadora, protegiendo a pymes, autónomos y profesionales proveedores cuando no puedan repercutir de forma equilibrada sus costes.

Activar España

es una llamada a la acción



No se trata únicamente de mejorar el entorno empresarial, sino de redefinir el modelo económico del país desde una base más justa, equilibrada y representativa.

Las pymes, autónomos y profesionales no pueden seguir siendo actores secundarios en la toma de decisiones. Son el presente y el futuro de la economía española. Son quienes generan empleo, fijan población al territorio, crean oportunidades, sostienen y mantienen viva la actividad económica en barrios, pueblos y ciudades.

Hoy España necesita una nueva etapa económica basada en un modelo más equilibrado, productivo e inclusivo. Un modelo donde crecer no sea una carrera de obstáculos, donde emprender vuelva a tener sentido y donde las empresas que generan valor, empleo y arraigo territorial puedan competir en condiciones justas.

Activar España es la propuesta de CONPYMES para impulsar una transformación económica que devuelva protagonismo a quienes sostienen la economía real del país.

Ahora es el momento de recorrerlo con decisión.



CONPYMES

LA VOZ DE PYMES, AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES

